



Boletín Informativo

Escuela Judicial Lic. Édgar Cervantes Villalta

Setiembre
2023 Año IX
Nº 78



Curso autoformativo de Formación Autónoma en Justicia Restaurativa

El pasado lunes 11 de setiembre del presente año inició el Grupo No. 4 del Curso virtual Formación Autónoma en Justicia Restaurativa, en el cual se matricularon personas funcionarias de diferentes oficina de Poder Judicial, así como de instituciones externas.

El curso consiste en 8 sesiones virtuales que se extienden hasta el 05 de noviembre de 2023 y se activan y cierran semana a semana; así cada sesión debe realizarse durante el período designado. Por el enfoque pedagógico, que es por competencias, no es conveniente acumular todo el curso para realizarlo en una sola sesión, ya que ello no contribuye con el desarrollo de las capacidades.

El propósito general de la actividad es adquirir las herramientas teóricas sobre Justicia Restaurativa y su aplicación en la solución del conflicto jurídico penal en el Poder Judicial de Costa Rica, mediante la sensibilización hacia la temática.

Curso autoformativo de Flagrancia con Justicia Restaurativa

El pasado 17 de setiembre de 2023 finalizó el curso auto formativo de Flagrancia con Justicia Restaurativa Grupo No. 3, la actividad se dirigió a todo el personal del Poder Judicial que atiende materia de Flagrancia.

El curso consistía de 5 sesiones virtuales que iniciaron el 14 de agosto de 2023 se activaron semana a semana; así cada sesión debía realizarse durante el período designado. Por el enfoque pedagógico, que es por competencias, no es conveniente acumular todo el curso para realizarlo en una sola sesión, ya que ello no contribuye con el desarrollo de las capacidades.

La competencia general del curso consiste en reconocer el procedimiento especial de Flagrancia, con aplicación de la Justicia Restaurativa, comprendiendo los casos que deban ser tramitados por estas vías e identificando los pasos que se deben seguir desde el inicio hasta el dictado de una sentencia por cada una de las partes intervinientes.

Fortalecimiento de los equipos de Justicia Restaurativa: Importancia de la Inteligencia Emocional en el Trabajo Colaborativo.

El pasado miércoles 27 de setiembre de 2023 en las instalaciones de la Escuela Judicial se llevo a cabo el taller para Fortalecimiento de los equipos de Justicia Restaurativa: Importancia de la Inteligencia Emocional en el Trabajo Colaborativo.

Se contó con la participación de personal del equipo de Justicia Restaurativa de Pococí y Cartago, personal de la Defensa Pública de Penal Juvenil de San José , San Ramón, Heredia y Limón, entre otras oficinas.

La competencia general del taller es Analizar las aptitudes de la Inteligencia emocional, su relación con el trabajo colaborativo en los equipos de justicia restaurativa, implementando la modalidad de círculo y otras estrategias participativas para el fortalecimiento de los vínculos entre las personas que los integran, el manejo de técnicas para la solución de los conflictos y el establecimiento de procesos efectivos de negociación.

Curso de Justicia Juvenil Comunidad

Durante los días 08, 22 de setiembre y 06 de octubre de 2023 en conjunto con la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa bajo la modalidad presencial se impartió el Curso de Justicia Juvenil Restaurativa dirigido a la comunidad, en los Tribunales de Limón. Participaron funcionarios de la Escuela Ramal 7, Escuela Rafael Yglesias Castro, Hogar de Ancianos Víctor Manuel Casco Torres, Asociación Hogar Salvando al Alcohólico, Colegio Deportivo de Limón, Colegio de Limón Diurno, CTP Liverpool.

El objetivo general del curso consiste en informar y sensibilizar a personas representantes de la comunidad sobre la Justicia Restaurativa como metodología para resolver procesos penales.



Curso Macro de Justicia Restaurativa – Sede Liberia

Durante los días 01, 08, 22 y 29 de setiembre de 2023 en conjunto con la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa bajo la modalidad bimodal se impartió el Curso Macro de Justicia Restaurativa Grupo No.5, en las instalaciones del Colegio de Abogados y Abogadas de Liberia. Participaron personas funcionarias de: Tribunal Penal I Circuito Judicial Guanacaste, Juzgado Penal I Circuito Judicial Guanacaste, Defensa Pública de Flagrancias, Liberia, Juzgado Penal de Santa Cruz, Fiscalía Nicoya y Santa Cruz, Apoyo Legal Policial, Región Cinco, Apoyo legal policial, La Cruz, entre otras.

El curso tiene como objetivo general desarrollar competencias teóricas y prácticas de las personas funcionarias del Poder Judicial para desarrollar los procedimientos restaurativos contextualizados dentro de un proceso penal, penal juvenil, de ejecución de la pena, de ejecución de la sanción penal juvenil, contravencional y bienestar integral del Personal Judicial.



Programa FIAJ

Módulo: Taller de Cultura, Servicio y Transparencia.

El pasado jueves 14 de setiembre del año 2023, las personas participantes del Programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura (FIAJ) en el módulo de Taller de Cultura, Servicio y transparencia presentaron una propuesta de Buena Práctica.

El Tribunal examinador estuvo compuesto por el Sr. Dennis Madrigal Quesada del Departamento de Planificación, la Sra. Yajaira Mena Pérez, filóloga y gestora de la Escuela Judicial y la Sra. Karol Solano Ramírez, persona facilitadora del módulo. Las personas participantes propusieron buenas prácticas para el ejercicio de la función judicial considerando el contexto de la cultura de servicio, calidad y transparencia, con el fin de obtener mejoras en áreas específicas, en los diferentes despachos judiciales.



Consulta Judicial de Constitucionalidad

El pasado viernes 29 de setiembre de 2023 las personas participantes del Programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura (FIAJ), promoción XVI recibieron por parte del Sr. Alfonso Gairaud Brenes, letrado de la Sala Constitucional, la charla de Inducción para la Consulta Judicial de Constitucionalidad.

La Consulta Judicial de Constitucionalidad es parte del proyecto final de graduación donde las personas participantes del Programa FIAJ deberán formular, individualmente, una consulta judicial de constitucionalidad, simulando ser un juez o una jueza en el ejercicio de sus funciones y con respecto a cualquiera de los actos previstos en el artículo 73 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.

María Lourdes Acuña A
Gestora de Capacitación a.i.



Escuela Judicial

Abordaje y atención de personas menores de edad víctimas de Delitos Sexuales

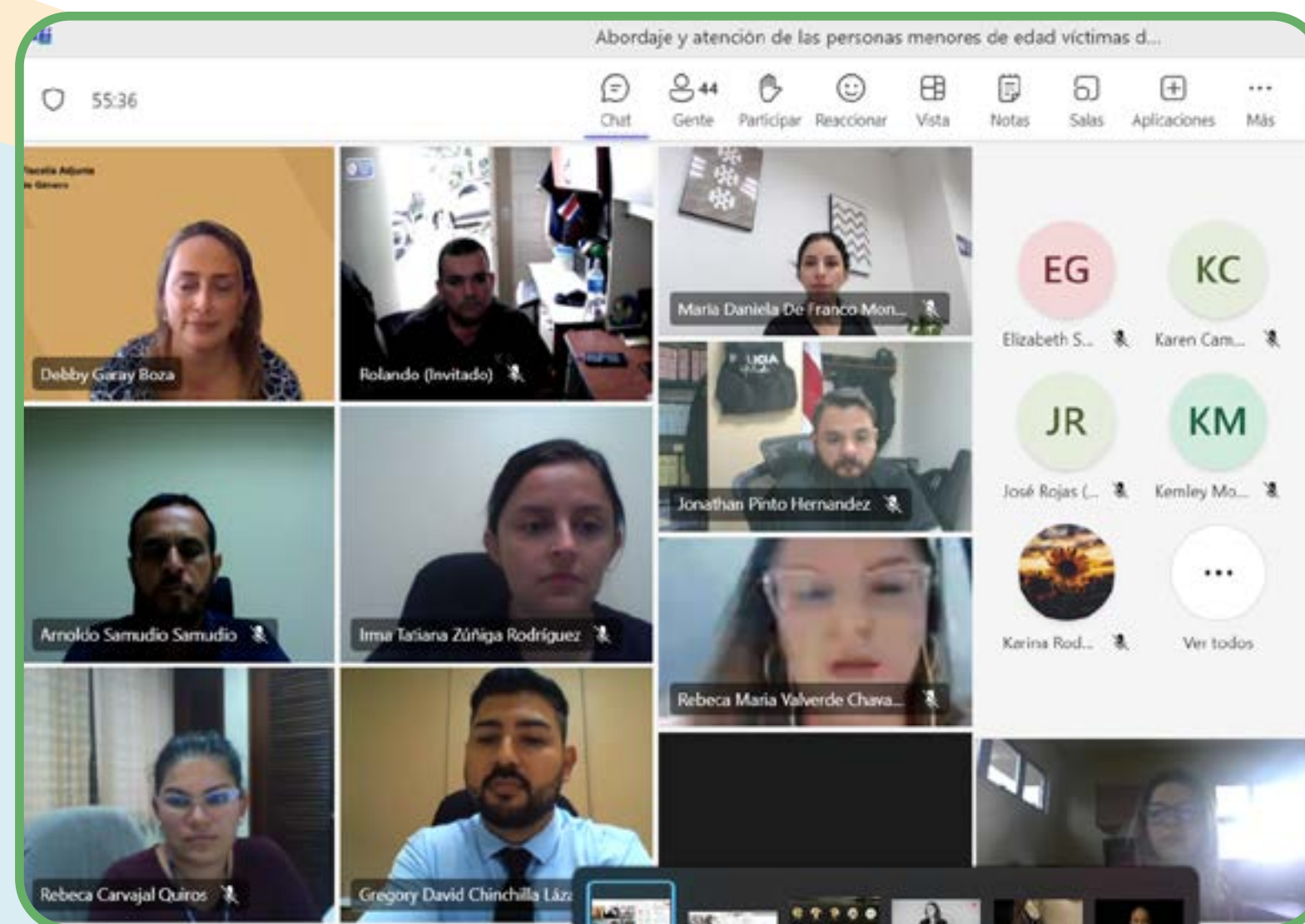
La Escuela Judicial de Costa Rica Lic. Édgar Cervantes Villalta, dentro de sus actividades académicas impartió durante los días 18 y 25 de setiembre del 2023 el segundo taller “Abordaje y atención de personas menores de edad víctimas de Delitos Sexuales”, realizado por la plataforma TEAMS.

Dicho taller estuvo a cargo de la Licenciada Debby Garay Boza, Fiscal Adjunta de la Fiscalía Adjunta de Género, Máster Anneth Arroyo Sánchez, Supervisora de la Sección de Psicología del Departamento de Trabajo Social y Psicología y el Licenciado Feliciano Villalobos Jiménez, Trabajador Social, Perito Judicial 2, Oficina de Trabajo Social y Psicología de Pococí.

El objetivo primordial es analizar en forma conjunta la normativa nacional e internacional que regula la atención priorizada de víctimas de delitos sexuales, así como principios rectores.

Los delitos sexuales más frecuentes en perjuicio de personas menores de edad y analizar en la plenaria y en forma conjunta el análisis de casos sobre los tipos penales y su identificación.

Se contó con personal de todo ámbito institucional y en esta oportunidad se contó con más de 45 personas participantes.



INICIO DEL CUARTO MÓDULO ESPECIALIZACIÓN EN FAMILIA PARA JUEZAS Y JUECES DE LA JURISDICCIÓN DE FAMILIA

Catorce juezas y jueces que conocen de las diferentes materias de la jurisdicción de familia, iniciaron el cuarto módulo del proceso formativo, antepenúltimo del proceso formativo. Estas personas juzgadoras han logrado superar los diferentes retos, sacrificios y con dedicación, los tres módulos previos.

De la mano de la persona facilitadora el Dr. Francisco Hernández Quesada, quien ofrecerá sus conocimientos y experiencia para preparar a este grupo de participantes a enfrentar los cambios normativos que implicará la entrada en vigencia de la Reforma Procesal de Familia.



Especialización en Materia de Familia

Curso

Tutela efectiva en el Derecho de las Pensiones Alimentarias

Fecha: 11 de setiembre al 15 de octubre de 2023

INICIO DEL TERCER MÓDULO ESPECIALIZACIÓN EN FAMILIA PARA EL PERSONAL TÉCNICO JUDICIAL

Tres grupos de personas técnicas judiciales, que aceptaron el reto de realizar un proceso formativo para especializarse en familia bajo la luz de la nueva Reforma Procesal que impactará su labor diaria, iniciaron el tercer módulo y penúltimo de este proceso. Este proceso de especialización será obligatorio a partir de la próxima convocatoria, para todo el personal técnico judicial que conoce de las materias de Niñez y Adolescencia, Pensiones alimentarias, Violencia doméstica y los procesos de familia.

El proceso que atiende los principales cambios en estas cuatro aristas, complementan perfectamente el proceso formativo que se ofrece al personal judicial, que inicia con la aprobación del curso Primer Acercamiento a la Reforma Procesal de Familia, que les da la base para acceder al resto del proceso, que concluye con los cursos de Manejo de Audiencias y Ejecución de deudas líquidas en los procesos alimentarios y familiares regulados en el código procesal de familia.



La Escuela Judicial de Costa Rica Lic. Édgar Cervantes Villalta, dentro de sus actividades académicas impartió el martes 12 de setiembre del 2023, la videoconferencia

“Los criterios de valoración de casos en la Mediación Comunitaria”, realizado por la plataforma TEAMS.

Dicha videoconferencia estuvo a cargo de la M.Sc. María Ester Brenes Villalobos, Conciliadora Judicial certificada, Jueza contra la Violencia Doméstica y la licenciada Kattia Escalante Barboza, mediadora y conciliadora certificada, Subdirectora a.í. de la Escuela Judicial.

El objetivo de dicha conferencia es reconocer el proceso de valoración que debe aplicarse en la selección de casos en los procesos de mediación comunitaria que dirigen las personas facilitadoras judiciales en sus comunidades mediante la identificación de los criterios de admisibilidad y mediabilidad estableciendo así los límites en el manejo de la casuística.

Es un proceso informal para la solución de conflictos, que surge en el ámbito comunitario entre dos o más partes, con la intervención de un tercero imparcial, que vive en esa comunidad, llamado mediador o mediadora, que facilita la comunicación entre ambos a través de técnicas específicas para propiciar un acuerdo que ponga fin al conflicto o controversia.

Es un tipo de mediación que permite a los vecinos de una comunidad determinada la posibilidad de solucionar sus problemas reales o potenciales de manera ágil, económica, rápida, amigable y de forma definitiva e integral.

Ayuda a mejorar la relación entre las partes por medio del diálogo, con la posibilidad de un acuerdo satisfactorio para ambas personas.



Apoyo a Buena práctica para la optimización de la conciliación en materia Civil: una propuesta novedosa del Juez Wálther Obando Corrales, Juez Civil de Desamparados.

En el año 2022 el Juez Civil de Desamparados, motivado por mejorar los resultados de la conciliación en materia Civil, se inscribió en un bloque de dos cursos en materia de conciliación que imparte la Escuela Judicial. El primer curso es el de “Introducción a las técnicas de Conciliación” y el segundo de ellos es el curso “Técnicas de Conciliación II”. El proceso formativo es impartido por Julieta Barboza Cordero, Jueza Conciliadora del Poder Judicial y Kattia Escalante Barboza, subdirectora a.í de la Escuela Judicial, ambas, formadoras en temas RAC de la Escuela judicial.

Esa edición de los cursos se implementó por primera vez con el énfasis en la materia Civil y, al tener un enfoque por competencias, que forma para el desempeño, las estrategias formativas estuvieron asociadas a aspectos prácticos para mejorar los resultados en la función jurisdiccional específicamente al mejoramiento en los procesos de conciliación.

Uno de los productos que se trabaja en el curso es la propuesta de una Buena Práctica, en este caso, el juez Wálther Obando Corrales, Juez Civil de Desamparados, hizo una propuesta que propone los siguientes objetivos:

- 1) Identificar de manera puntual, en cuáles expedientes judiciales ambas partes están anuentes en conciliar sus diferencias.
- 2) Se busca potenciar los mecanismos alternos de conflictos, cuyo caso sea aplicable la ley n° 7727.
- 3) Lograr el fenecimiento de procesos judiciales en curso, mediante la aplicación del instituto de la conciliación, contribuyendo a los indicadores de gestión en el descriptor de procesos terminados.

Para implementar esta buena práctica, se usa la aplicación Microsoft Forms que está a disposición de todas las personas funcionarias judiciales mediante las herramientas de Office 365, mediante la gestión virtual de un formulario que es completado por las partes procesales mediante un enlace o por medio de un Código QR.

La iniciativa del Juez Obando Corrales, fue respaldada por la Comisión de la Jurisdicción Civil (sesión N° 16-2022 celebrada el 19 de diciembre de 2022, en el Artículo XLIX), la Dirección de Planificación (Informe 700-PLA-MI(NPL)-2023) y finalmente avalada por el Consejo Superior para su aplicación en la jurisdicción Civil, y al ser conocida por este órgano, se generó la Circular N° 246-2023--Implementación de procedimiento para potencializar la ejecución de la conciliación en los procesos judiciales de materia Civil, publicada el pasado 27 de setiembre por parte del Departamento de Protocolo y Relaciones Públicas indicándose lo siguiente en el encabezado de la circular: “El Consejo Superior del Poder Judicial en sesión No. 74-2023 celebrada el 7 de setiembre de 2023, artículo XXIX, dispuso que todos los despachos judiciales del país que atienden materia Civil deben implementar en sus procesos la “Propuesta de mejora para optimizar la ejecución de la conciliación

judicial en la jurisdicción Civil”, la cual tiene como objetivo potencializar el uso del recurso de la Conciliación y aumentar la cantidad de procesos en materia Civil que se resuelven mediante este mecanismo”.

Para la Escuela Judicial es muy importante que, a partir de procesos formativos, las personas juzgadoras trasladen a su jurisdicción los aprendizajes adquiridos y las iniciativas producto del trabajo comprometido durante el curso.





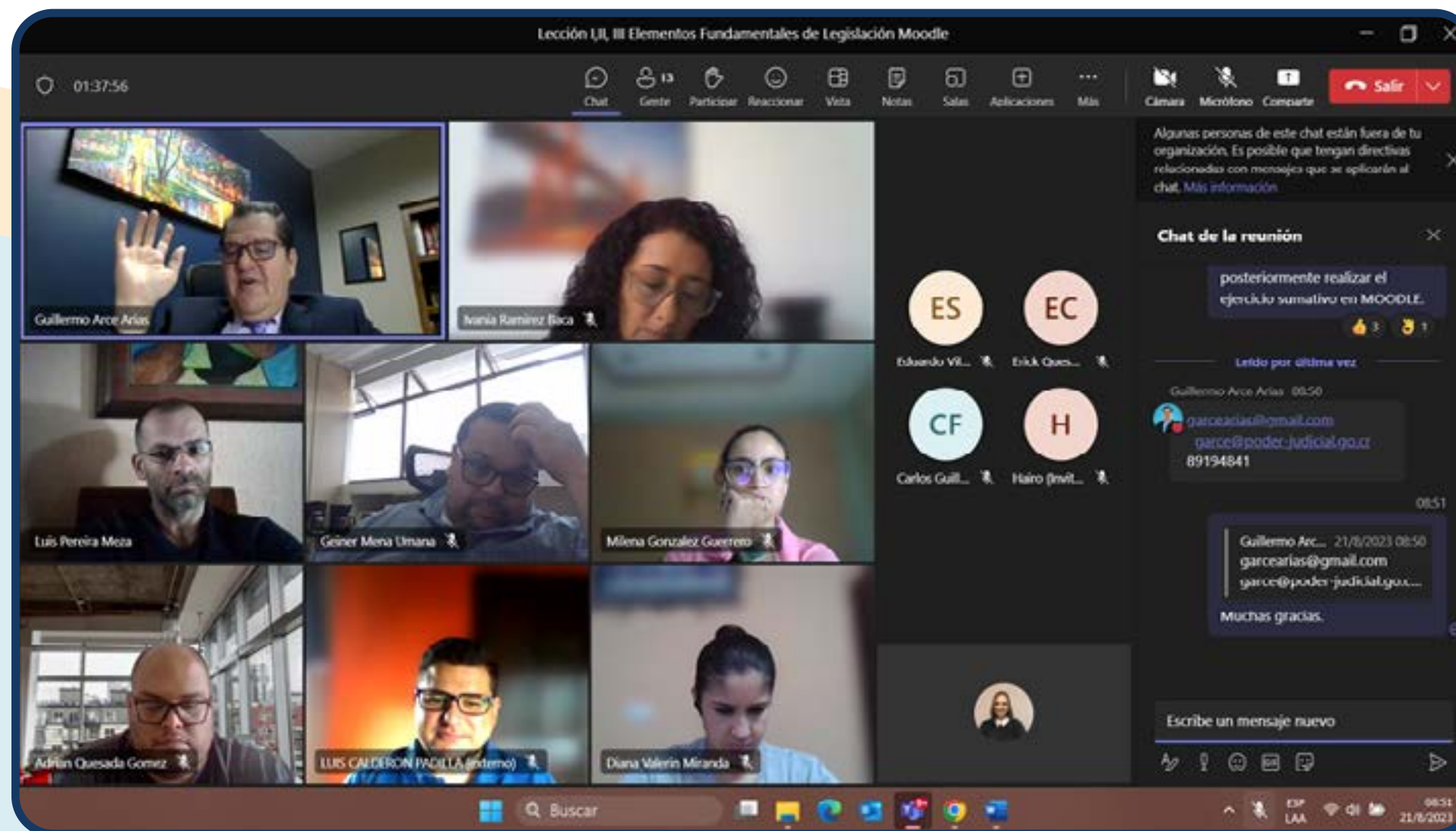
Unidad de Capacitación
para el Organismo de Investigación Judicial

PROGRAMA CRIMEN ORGANIZADO

La Unidad de Capacitación para el OIJ, a partir del 21 de agosto del presente año y hasta el 14 de setiembre del 2023, inició con la segunda ejecución del Programa Crimen Organizado, en el cual tiene como objetivo el análisis del fenómeno criminal de la delincuencia organizada, su normativa actual, acuerdos internacionales y mecanismos de cooperación internacional que en materia de investigación especial, permitirán conocer la diversidad en el proceso penal que coadyuvará en las labores propias de investigación y el juzgamiento de los mismos.

Esta actividad académica estuvo a cargo del señor Guillermo Arce Arias, Juez del Tribunal Penal en Heredia, quien con gran disposición permitió compartir de sus experiencias y conocimientos en el tema normativo, con el fin de comprender el fenómeno delincuencia, transnacionalización, investigación y criterios que de manera integral permiten adquirir y reforzar las destrezas y conocimientos elementales en la población del Organismo de Investigación Judicial y su jurisdicción especializada.

El tema de la delincuencia organizada fue analizado acorde a la normativa de carácter nacional e internacional identificando aquellas disposiciones que permitan el desarrollo de labores de investigación en asuntos propios a su función, respetando las normas institucionales, principios y valores como pilares fundamentales en su función.





Para la continuidad del Programa y como parte integral de su malla curricular se ejecutarán otras materias de gran relevancia seleccionadas por personas expertas en el Organismo de Investigación Judicial, en cuya selección temática están las siguientes:

Técnicas y mecanismos de investigación aplicables a la criminalidad organizada, estará a cargo de los señores David Corrales Mora y Cristhian Montenegro Guevara, jefaturas de gran experiencia en el OIJ, quienes explicarán temas relevantes como los métodos y técnicas de investigación, plan de acción en la Criminalidad organizada con el fin de potenciar los conocimientos y habilidades del personal participante, mediante la actualización de los procesos de investigación de la criminalidad organizada, para establecer formatos de investigación novedosos y exitosos. Se explica durante esta capacitación que es usual que los políticos o funcionarios públicos estén involucrados a los grupos criminales que se investigan. La sociedad ve a los responsables de la comisión de los delitos, que conviven de manera ventajosa en relación con el resto de las personas, por lo que para analizar el delito se debe determinar si existe la gravedad del mismo. El crimen organizado es un grupo estructurado no conformado de un momento a otro, sino que se constituye con anterioridad, los sujetos están relacionados mucho tiempo antes, conformado por 3 o más personas y existente por un período determinado actuando bajo la comisión de un delito grave.

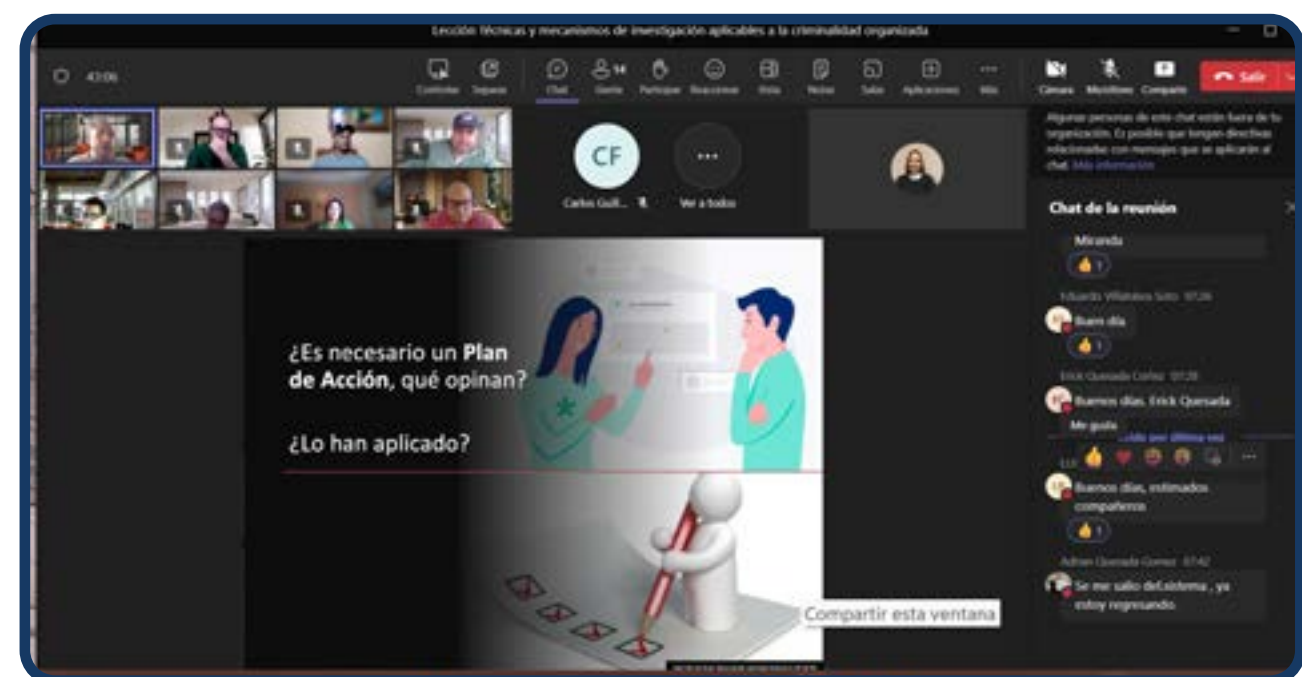
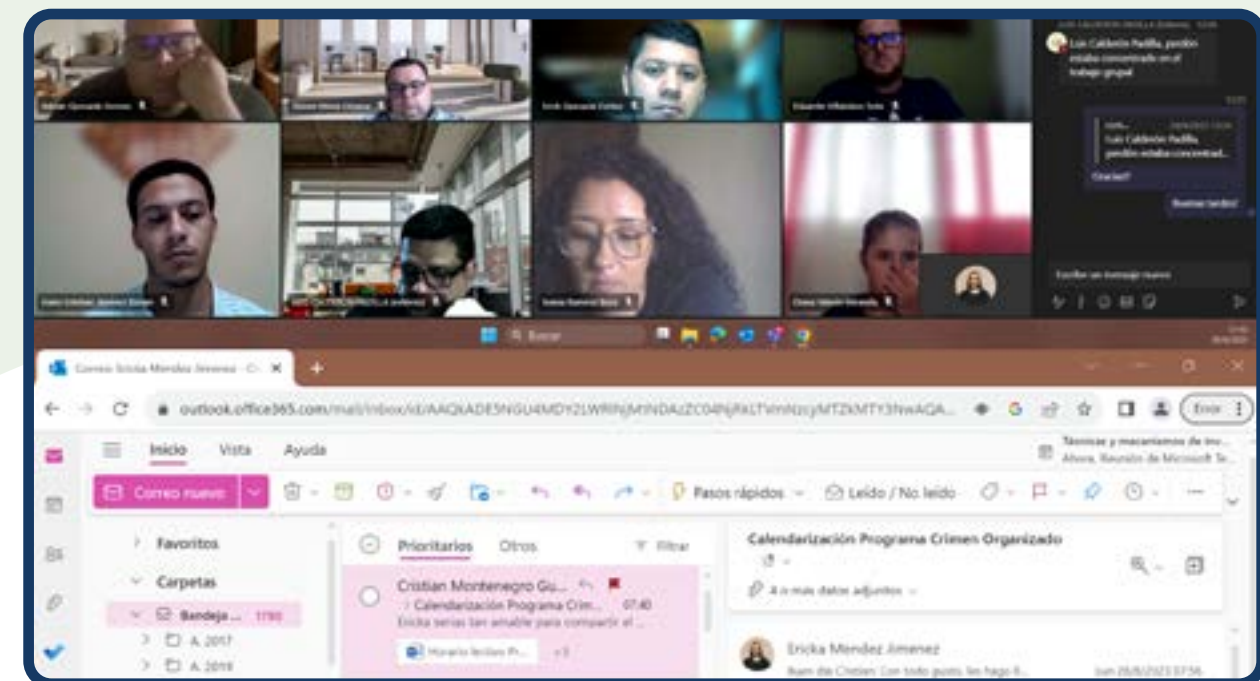
La transnacionalidad del crimen, es un tema que también fue analizado como parte de la economía ilegal que trasciende las fronteras y hoy ya se encuentra mundializado, por lo que durante esta formación se verá constantemente como fenómeno integrante de la Criminalidad.



En el caso de la materia denominada Conocimientos y herramientas de Cibercrimen para el personal de investigación de Crimen Organizado, a cargo del señor Erick Lewis Hernández y su grupo de personas colaboradoras, se analizaron las herramientas sobre cibercrimen, evidencia digital, criptomonedas y utilización de reportes UDFR que sirvan de apoyo, dirección y toma de decisiones correctas en las investigaciones de Crimen Organizado, todo este conocimiento permitió que el personal participante documente y aporte información de gran relevancia en sus investigaciones.

Esta actividad académica se desarrolló mediante la modalidad presencial, con exposiciones participativas, realización de ejercicios prácticos, en donde las personas participantes, recibieron material en forma multimedia, con la aplicación de ejercicios en forma dinámica e interactiva, con propuestas formativas y sumativas, así como también se establecieron espacios para la evacuación de dudas o consultas.





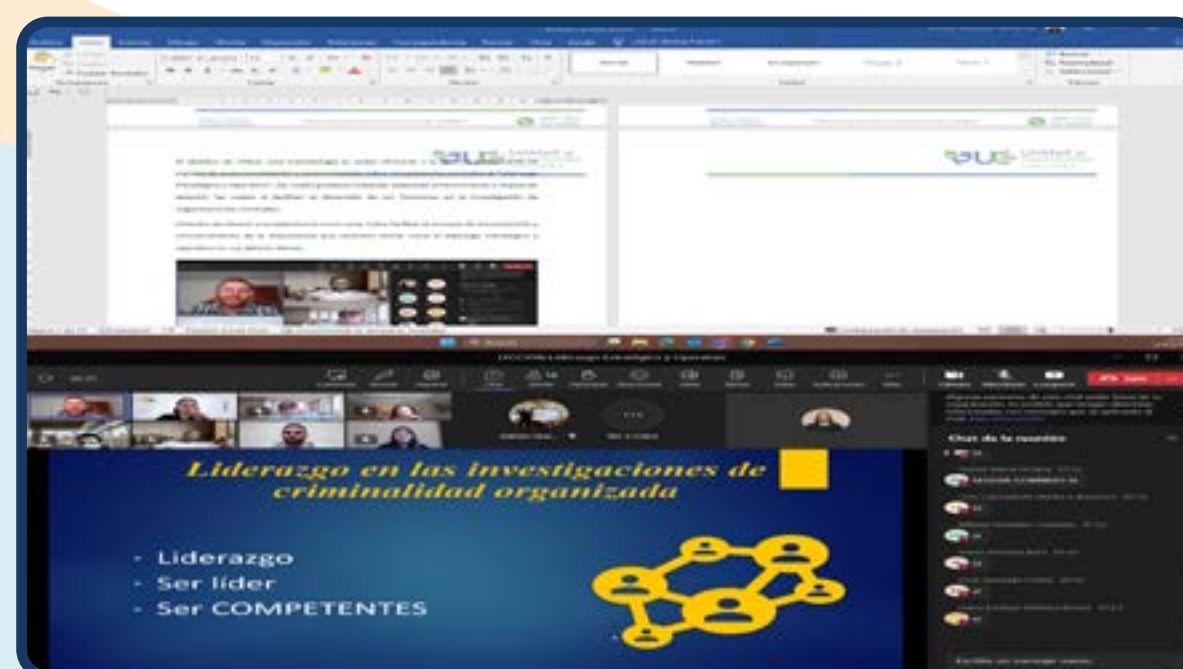
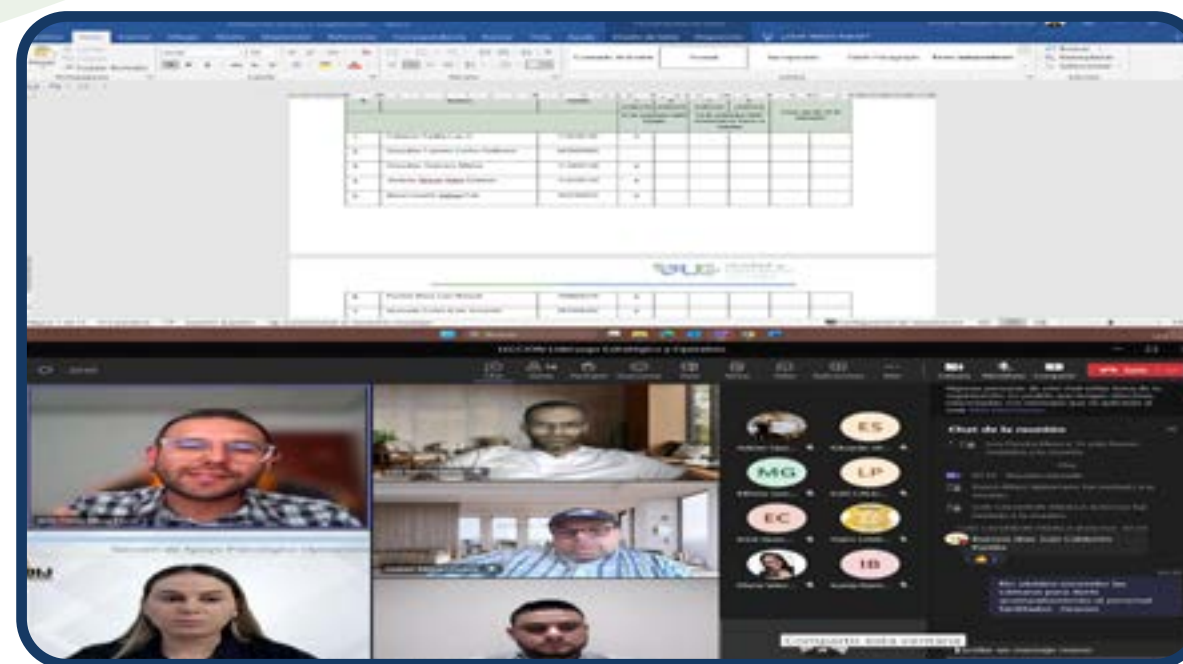
Finalmente, para la materia denominada Liderazgo Estratégico y Operativo, impartida por los señores José Pablo Mora Pérez, David Alfaro Valenciano y la señora Rebeca Mora Steller, se brindaron competencias elementales para la gestión de un liderazgo efectivo y eficiente en las investigaciones de criminalidad organizada, aplicables al personal líder en el manejo de situaciones policiales como supervisión y administración del legajo de investigación, coordinación y ejecución de operativos policiales de gran magnitud, identificación de objetivos y estrategias para el avance de las investigaciones criminales.

Esta materia se desarrolló mediante una metodología teórico - práctico, pretendiendo utilizar un método activo y participativo bajo la modalidad virtual por medio de la plataforma TEAMS, donde se abordaron diferentes aspectos y diligencias necesarias para liderar de manera correcta una investigación de criminalidad organizada, en la que se indican las pautas a seguir para desarrollar acciones operativas de amplias magnitudes, así como la creación y revisión de las diferentes plantillas de planes operativos y la adecuada selección y gestión de indicios decomisados durante los allanamientos.

La segunda modalidad se desarrolló desde una metodología práctica utilizando un experimento llamado “Cuerdas bajas”, el cual consiste en una serie de retos, actividades físicas y mentales como un método de aprendizaje orientado a la solución de problemas, la toma de conciencia y reconocimiento de competencias relacionadas con el liderazgo desde la perspectiva de la investigación criminal y del desarrollo de acciones policiales.

El objetivo de utilizar esta metodología es poder ofrecerle a la persona participante un espacio de autoconocimiento y reconocimiento sobre competencias asociadas al “Liderazgo Estratégico y Operativo”, las cuales pudiesen haberlas adquirido anteriormente o requieran adquirir, las cuales le faciliten el desarrollo de sus funciones en la investigación de organizaciones criminales.

El hecho de ofrecer una experiencia como esta, insita facilitar el proceso de introspección y convencimiento de la importancia que revierten temas como el liderazgo estratégico y operativo en sus labores diarias.



En el Parque de Cuerdas se desarrollaron actividades basadas en el liderazgo y toma de decisiones de manera que se solventaron las dificultades presentadas durante la estrategia utilizada con gran creatividad e innovación para llevar al éxito el colectivo grupal. Esta serie de retos, actividades físicas y mentales como un método de aprendizaje permitió la búsqueda y solución de problemas, la toma de conciencia y reconocimiento de competencias relacionadas con el liderazgo desde la perspectiva de la investigación criminal y del desarrollo de acciones policiales.

Con esta actividad académica finaliza el primer grupo del Programa de Formación en Crimen Organizado con gran éxito, quienes lograron experimentar temas de gran importancia aplicables a la función y análisis de contenidos atinentes para la atención del Crimen Organizado, especialmente en nuestro país y su abordaje a lo interno de la institución, específicamente en el ámbito del OIJ; todo esto, en efectiva relación con la construcción de los saberes, habilidades, destrezas y actitudes, con las competencias deseables al momento de finalizar esta actividad formativa.



**DIRECCIÓN
DE GESTIÓN
HUMANA**

Personal judicial se capacita en buenas prácticas para brindar un mejor servicio a las poblaciones vulnerables

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

El Subproceso Gestión de la Capacitación en coordinación con la Contraloría de Servicios del Poder Judicial coordinó tres charlas dirigidas a promover un mejor servicio público a las poblaciones vulnerables usuarias, en el que participaron 325 personas servidoras judiciales de los diferentes ámbitos del Poder Judicial.

El pasado 21 de setiembre se realizó la charla “Aspectos generales del servicio público y poblaciones vulnerables”, facilitada por la Subcontralora de Servicios, Yanory Olaya Delgado y el 28 de setiembre se llevó a cabo la actividad “Servicio público a personas indígenas usuarias” impartida por el psicólogo de la Sección de Apoyo Psicológico Operacional (SAPSO), Gabriel Quirós Calderón.

Además, se tiene programado realizar la charla “Servicio público a personas adultas mayores” el próximo 5 de octubre, a cargo del juez penal, Jean Carlo Monge Madrigal.

Estas actividades fueron coordinadas con el objetivo de promover la sensibilización de la población judicial, así como la adquisición de conocimientos y herramientas en relación con el servicio público a nivel general, y de manera específica a las personas adultas mayores y personas indígenas.

Cada año el Subproceso Gestión de la Capacitación en coordinación con la Contraloría de Servicios, gestiona espacios de formación dirigidos a fortalecer la competencia de servicio público, en atención a las necesidades de capacitación definidas para las servidoras y servidores judiciales.



Servicio Público: Todas charlas fueron coordinadas por medio de la plataforma Microsoft Teams, con la intención de favorecer una mayor participación de las servidoras y servidores judiciales.

Charla Empoderamiento a lo largo de la vida para envejecer activamente

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

El pasado siete de agosto se llevó a cabo la charla “Empoderamiento a lo largo de la vida para envejecer activamente”, mediante la plataforma Microsoft Teams, con el objetivo de reflexionar entorno a la importancia del empoderamiento a lo largo de la vida y las buenas prácticas para envejecer de una manera más activa.

La charla fue facilitada por el gerontólogo psicosocial, Ismael Corrales Camacho, del Programa de Atención Integral de la Persona Adulta Mayor (PAIPAM) de la Universidad Nacional, quien explicó la importancia del autocuidado, la capacitación, el emprendimiento y el empoderamiento como herramientas útiles para el envejecimiento activo.

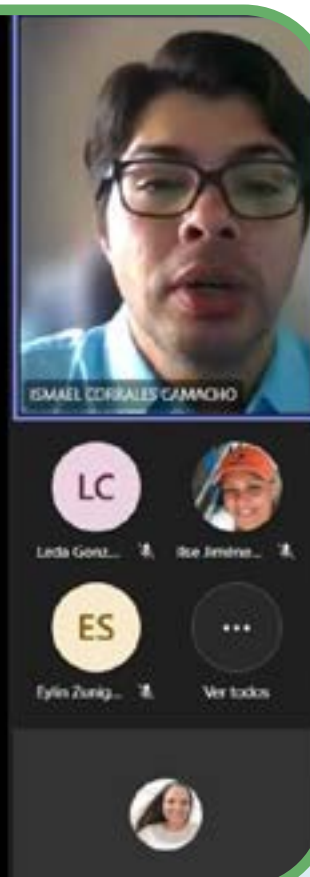
Corrales, además, enfatizó en la importancia de promover la participación de las personas adultas mayor en espacios comunitarios y sociales, que les permitan adquirir herramientas para enfrentar las diferentes formas de opresión como la exclusión, la discriminación, la explotación, el abuso y el acoso, debido a la falta de oportunidades, recursos o dificultades de salud.

La actividad fue organizada gracias a la colaboración de PAIPAM, gestionada por la Dirección de la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial (JUNAFPO) y el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana, como parte de los esfuerzos para promover una mejor calidad de vida en la población adulta mayor.

Concepto de Envejecimiento Activo

“Es un proceso que permite **optimizar y aprovechar** las oportunidades de salud y de participación con el fin de mejorar la calidad de vida a medida que la gente envejece.”

(Organización Mundial de la Salud, 2002, p.99).



Envejecer activamente: El espacio de capacitación permitió conversar sobre como el bienestar, la participación y la seguridad conformen pilares fundamentales para el envejecimiento activo.



**UNIDAD
DE CAPACITACIÓN
Y SUPERVISIÓN**

PÉREZ ZELEDÓN, CORREDORES Y CARTAGO: PRIMER GRUPO DE FISCALÍAS QUE INFORMÓ A LA POBLACIÓN ACERCA DE LA GESTIÓN 2022



08 de setiembre del 2023. Las Fiscalías Adjuntas de Pérez Zeledón, Corredores y Cartago conformaron el primer grupo que, mediante una mesa de diálogo, rindió cuentas a la ciudadanía sobre las labores desarrolladas durante el 2022.

La actividad reunió a más de 150 personas, entre ellas, representantes de instituciones públicas, comités sociales, redes de apoyo y de la comunidad en general. El evento se realizó el 07 de setiembre, en las instalaciones de la Dirección Regional del Ministerio de Educación Pública, en Pérez Zeledón.

El mensaje de bienvenida estuvo a cargo del actual fiscal subrogante, Miguel Ramírez López, quien dijo estar complacido de ver a todas las personas que llegaron y mencionó que el Ministerio Público (MP) mantiene el compromiso de mejorar cada día, para dar un servicio de calidad.

En la mesa principal, la fiscal adjunta de Corredores, Karen Alvarado García, y los fiscales adjuntos de Pérez Zeledón y Cartago, Edgar Ramírez Villalobos y Jofrey Salas Fuentes, se encargaron de responder a una serie de preguntas, con el fin de brindar a la ciudadanía datos relevantes sobre las acciones ejecutadas por sus respectivos equipos de trabajo, el año anterior.

Durante la presentación del informe, las jefaturas informaron de qué manera se comporta el fenómeno criminal en cada zona y explicaron los mecanismos de trabajo para luchar en contra de esos delitos.



El fiscal adjunto de Pérez Zeledón explicó que para la resolución efectiva de casos es necesaria la dirección funcional entre el MP y los diferentes cuerpos policiales. El funcionario explicó que eso significa que el personal fiscal guía la investigación y solicita a la policía recabar la prueba que se requiere para cada caso.

Por su parte, el fiscal adjunto de Cartago explicó que ese Circuito Judicial, que comprende los cantones de La Unión, Turrialba y Tarrazú, fue el que evidenció mayor resolución de casos durante el 2022.

Por otro lado, la fiscal adjunta de Corredores, explicó que, durante el año anterior, las Fiscalías que conforman el II Circuito Judicial de la Zona Sura lograron la meta de reducir los expedientes en rezago, es decir, aquellas causas que tienen más de dos años en trámite.

Como parte del programa de la mesa de diálogo, se abrió un espacio para que las personas participantes y los medios de comunicación pudieran realizar preguntas a los panelistas.

En ese sentido, los expositores respondieron a consultas sobre temas de corrupción, violencia de género, robo de ganado y metas de la institución.

Al finalizar la actividad, la fiscal adjunta de Fiscalías Territoriales, Paula Guido Howell, extendió un agradecimiento a los despachos que rindieron cuentas por el trabajo desarrollado e hizo un llamado a todas las personas participantes a confiar en el trabajo del Ministerio Público.

83 PERSONAS CULMINAN PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PARA OCUPAR PUESTOS DE FISCAL AUXILIAR



El Salón Memorial de la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público (MP) fue el escenario que convocó a las 83 personas que culminaron con éxito el “Proceso de Reclutamiento y Selección para optar por el puesto de fiscal auxiliar interino”. La actividad se realizó el 01 de setiembre anterior.

Este proceso inició en octubre del 2022, con el objetivo de suplir la necesidad de consolidar un banco de personas oferentes para que puedan realizar nombramientos en el puesto de fiscal auxiliar.

De esta manera, la institución busca garantizar un servicio público de calidad y acreditar que las personas postulantes cuenten con conocimientos, condiciones y competencias idóneas, para ejercer la función fiscal. Por esa razón, debían cumplir con varias fases para ser elegibles.

Durante el evento, el fiscal general de la República, Carlo Díaz Sánchez, mencionó que las personas graduadas iniciarán una labor que requiere de mucha responsabilidad, carácter y entrega, ya que la criminalidad ha crecido y evolucionado, por lo que cada día es más demandante.

El jerarca de la institución Indicó que, para ampliar conocimientos y experiencia, se necesitan fiscales y fiscalas que realicen nombramientos en las fiscalías territoriales, las cuales, señaló, son las aulas universitarias que les permitirán conocer varias materias que involucra el proceso penal.

“Estén en constante capacitación, ya que el fiscal y la fiscalas requiere de estar aprendiendo, por eso es relevante tener una constante en las acciones formativas”, manifestó el jefe del MP.

En el acto de clausura también participaron las fiscalas y fiscales adjuntos Martha Brenes Montenegro, Mauricio Boraschi Hernández, Javier Valerio Vásquez, Mayra Campos Zúñiga, Miguel Ramírez López, Paula Guido Howell y Karen Valverde

Chaves, quienes, al ser personas funcionarias de amplia trayectoria, contaron sus experiencias desde el inicio en el ejercicio de sus funciones en el MP.

Dichas anécdotas sirvieron como ejemplo de compromiso y mística, valores que deben destacar en la función fiscal.

Durante la actividad, se hizo un llamado para que las personas que finalizaron el proceso busquen la mejora en su labor, al trabajar con entrega y responsabilidad, y que puedan atender las necesidades de las personas usuarias ofreciendo un servicio de calidad.

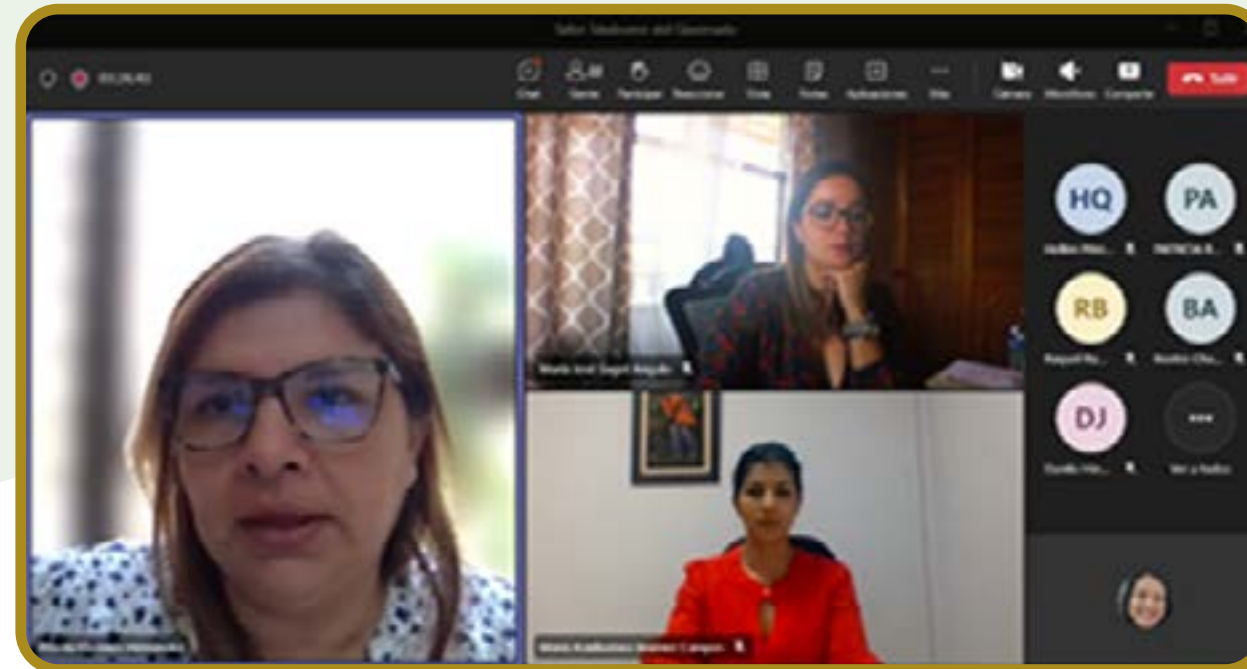
La fiscal adjunta de la UCS, Karen Valverde Chaves, hizo entrega de un reconocimiento al personal tutor del proceso, conformado por las fiscalas Mayela Pérez Delgado, Geannina Gutiérrez Herrera y Grettel Rosales Hidalgo; y los fiscales Omar Jiménez Madrigal, Edgar Barquero Ramírez.

La directora de la Unidad de Capacitación agradeció al equipo por la labor realizada durante los meses de la formación impartida.

Para el cierre de la actividad, se hizo entrega de la Ley Orgánica del Ministerio Público a las personas graduadas.

El grupo folclórico “Los Manantiales del Castro”, el cual está conformado por estudiantes del Liceo Dr. José María Castro Madriz, tuvo a cargo el acto cultural.

¿CÓMO DETECTAR Y AFRONTAR EL SÍNDROME DE BURNOUT?



La Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público (MP) desarrolló la capacitación “Síndrome de Burnout y sus técnicas de afrontamiento”, la cual estuvo dirigida a personas funcionarias de distintas Fiscalías del país.

La capacitación se realizó el 09 de agosto, bajo la modalidad virtual, y tuvo como objetivo identificar conceptos básicos, síntomas a consecuencia de este mal y las acciones que se deben ejecutar ante las instancias pertinentes, para autogestionar el bienestar propio, así como sus estrategias de afrontamiento.

Los contenidos fueron abordados por la facilitadora de la UCS, Priscila Elizondo Hernández, quien abordó temas como los componentes del síndrome, signos de alarma, síntomas físicos, emocionales, conductuales, organizacionales, entre otros.

Para la experta, este espacio formativo permitió reconocer que el Síndrome Burnout es una enfermedad a la que cualquier persona puede estar expuesta, por lo que es importante buscar la forma de prevenirlo con alternativas que permitan continuar con una actividad laboral sana, para evitar que el trabajo las consuma.

Por su parte, la participante del taller, Alejandra Aguilar Delgado, funcionaria de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito, manifestó que “cada cierto tiempo un trabajador, por su propia salud mental y física, debe de replantearse las estrategias de afrontamiento, ya que, aunque se esté realizando un trabajo monótono, el mundo cambia día con día y las personas no se quedan estáticas, es por eso, que si no se realizan pequeños cambios se puede enfrentar un burnout y esto es una caída en desnivel de la cual va a costar mucho levantarse”.

De acuerdo con la fiscalía adjunta de la UCS, Karen Valverde Chaves, el MP no solo tiene como responsabilidad generar espacios de conocimiento jurídico, sino también acciones formativas que permitan mejores y mayores condiciones de bienestar laboral. “Para lo que se requiere identificar situaciones de riesgo, como la que fue objeto de esta actividad”, señaló.

Durante la sesión, las personas interactuaron a través de herramientas digitales y videos, con los que intercambiaron experiencias y anécdotas. De esa manera, pudieron aprender y crear espacios de retroalimentación.

UCS REFUERZA COMPETENCIAS, HABILIDADES Y APTITUDES EN EL PERSONAL FISCAL



UCS. El Programa de Formación en Habilidades Blandas para el Personal Fiscal fue impartido por la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público (MP), durante los días 04, 11 y 18 de agosto. El taller se desarrolló de forma presencial.

Esta acción formativa pretendía fortalecer capacidades en el personal fiscal, como la comunicación asertiva, dirección y trabajo en equipos, liderazgo, ética y transparencia, objetividad e imparcialidad, humanismo y conciencia social con vocación de servicio público.

En la actividad se contó con el talento humano profesional y facilitador de Priscila Elizondo Hernández, quien era la encargada de exponer los temas asertividad, comunicación efectiva y trabajo en equipo.

Por su parte, las expositoras Inti Ardón Morera y Rebeca Gallardo Barquero desarrollaron una ponencia sobre humanismo y conciencia social. El profesional Luis Humberto Villalobos Oviedo fue responsable de los contenidos ética y transparencia, mientras que el funcionario de la Unidad de Monitoreo y Apoyo a la Gestión de las Fiscalías, Mainor Barquero Aguilar, habló sobre aspectos administrativos de la gestión fiscal.

Para el fiscal coordinador de Upala, Miguel Sandí Mendoza, participar en la capacitación sobre habilidades blandas fue una gran oportunidad para ampliar conocimientos, sobre todo respecto al tema de asertividad y la importancia de aplicarlo en el día a día, no solamente en las funciones, sino en la cotidianeidad.

“El grupo y las personas facilitadoras generamos una excelente sinergia que nos permitió desarrollar los temas en un ambiente de respeto y sumamente agradable” agregó.

Por su parte, la fiscal adjunta de la UCS, Karen Valverde Chaves, señaló que el objetivo de la formación en el MP no solo abarca conocimiento sobre el sistema penal, sino que se suma, con igual importancia, dotar a todo el personal de herramientas para la procura de mejores espacios laborales para su propio bienestar y del servicio público que se brinda.

El curso se desarrolló a través de distintas actividades como conversatorios, análisis de casos, dinámicas sociales y trabajos prácticos, promoviendo así una discusión plenaria sobre los contenidos expuestos, con el interés de generar el análisis y la crítica.

PERSONAL DEL MP INICIA CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA



UCS. Un total de 30 personas fueron convocadas el 04 de setiembre a la apertura del curso “Especialización Competencial en Delincuencia Organizada”.

La actividad es desarrollada por la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público (MP), y está dirigida a personal fiscal y técnico, así como a profesionales de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito (OAPVD).

Dicha formación tiene como propósito desarrollar en el personal las competencias especializadas que les permita adquirir los conocimientos, fortalecer las habilidades y poner en práctica las actitudes para la actuación en representación del MP, en todas las fases del proceso penal, de la nueva Jurisdicción de Delincuencia Organizada, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

De igual manera, se busca brindarles los elementos que les permita guiar su trabajo en apego al marco ético profesional, propio de la práctica jurídica, la cual debe responder a las normas de conducta de los valores del MP, para garantizar la probidad y un servicio público de calidad.

La apertura del curso la realizó el fiscal adjunto de la Fiscalía Especializada en Delincuencia Organizada, Javier Valerio Vásquez, quien hizo referencia a que la formación permitirá fortalecer los conocimientos en las personas funcionarias que tienen en su labor las investigaciones y trámites de causas sobre la materia especializada. También dijo que, a partir de este curso, se busca brindar un mejor servicio de calidad a la persona usuaria que así lo requiera.

La segunda intervención estuvo a cargo de la fiscal adjunta de la UCS, Karen Valverde Chaves, quien indicó que “el programa ha sido diseñado con el objetivo de satisfacer necesidades sobre el abordaje que debe tener el MP, como encargado de la investigación penal contra el crimen organizado”.

“Hay que dotar de insumos y herramientas al personal, para que tengan ese conocimiento, capacidad crítica de analizar el fenómeno de crimen organizado de otra manera, dar un abordaje adecuado a las causas que se tramitan bajo esa especialidad y enfrentar el proceso con nuevas estrategias de investigación” señaló.

Por último, el fiscal adjunto de Probidad, Transparencia y Anticorrupción, Miguel Ramírez López, quien fue fiscal subrogante, destacó el trabajo que desarrolla la UCS, en conjunto con la Fiscalía Especializada en Crimen Organizado y las personas interesadas en recibir la capacitación. “Estos espacios amplían conocimientos y la visión de lo que se quiere ser y a dónde se quiere ir”, enfatizó.

“Lo que ustedes vienen a recibir es un curso de formación para analizar criterios más alto de lo normal y eso es lo que queremos, ir más allá. Hay que ser más valientes y fuertes, ya que el crimen organizado ataca 24/7 y está en todos los ámbitos. Por eso no debemos permitir la corrupción y mucho menos que se filtren entre nosotros; la probidad siempre tiene que estar en nuestra labor diaria” resaltó.

Posterior a las palabras de las personas invitadas, el profesional en métodos de la enseñanza de la UCS, Luis Humberto Villalobos Oviedo, impartió la exposición “Código de Ética y Manual de Valores Compartidos”.

El espacio formativo también contó con las ponencias “Buen uso de las redes sociales”, la cual fue presentada por la jefa de la Oficina de Prensa del MP, Tatiana Vargas Vindas, y el tema “Régimen disciplinario en la función fiscal” estuvo a cargo del fiscal coordinador de la Unidad de Inspección Fiscal, José Marco Campos Valverde.

La capacitación es coordinada por un equipo de profesionales destacados en la UCS, conformado por los fiscales Juan Carlos Carrillo Mora e Iván Solís Huertas. Además, participa la especialista en métodos de enseñanza, Evelyn Chavarría Brenes.

Este curso es impartido de manera presencial, bajo la modalidad de asincrónico y sincrónico. La capacitación se desarrolla entre setiembre y octubre.

PERSONAL DEL MP DESARROLLA COMPETENCIAS PARA LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS DE TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES



UCS. Con el propósito de fortalecer y ampliar conocimientos en materias especializadas y para que el personal fiscal aborde de manera eficiente sus investigaciones, la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público (MP) impartió el curso “Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, un acercamiento a las formas que se manifiesta esta criminalidad”. La actividad se desarrolló los días 21 y 28 de agosto, así como el 04 y 11 de setiembre.

La formación se orientó en que las personas participantes desarrollen competencias para investigar y tramitar los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de personas migrantes, así como delitos conexos.

Lo anterior, a partir del conocimiento de la normativa nacional e internacional, herramientas y protocolos relacionados con la materia, los cuales, en su conjunto, permiten mejorar el abordaje de los casos y, además, brindar a la víctima un trato preferencial y humanitario.

Esta capacitación fue impartida por la fiscal adjunta y la fiscal coordinadora contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, Eugenia Salazar Elizondo y Angie Trejos Vargas, respectivamente. Ellas abordaron contenidos como la explotación,

vulnerabilidad, sometimiento, fines del delito de trata, relación entre crimen organizado y los delitos de trata de personas y tráfico de personas migrantes, entre otros.

Según resaltó Salazar Elizondo, dada la complejidad de los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de personas migrantes, es fundamental que existan procesos formativos continuos y que se realicen en la modalidad presencial.

La fiscalía adjunta indicó que “en este contexto, el curso especializado para investigar ambas delincuencias, busca proporcionar a las personas participantes herramientas que les permitan conocer y entender tales delitos, a partir de conceptos claves, entre ellos explotación, sometimiento, vulnerabilidad y consentimiento, con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género”.

Por su parte, la fiscalía adjunta de la UCS, Karen Valverde Chaves, hizo énfasis en la relevancia de que todo el personal fiscal del MP acceda a estas actividades formativas, sobre todo de las fiscalías territoriales, las cuales, por ubicación geográfica, presentan mayor incidencia.

“Esto con el fin de lograr investigaciones adecuadas y oportunas, y con ello atacar ambas criminalidades, que se caracterizan por violentar derechos humanos fundamentales”, recalcó.

La acción formativa se realizó de manera presencial en la sala #4 de la UCS, con la utilización de técnicas didácticas, tales como la charla dialogada, lectura guiada y ejercicio competencial.

MP Y OIJ CAPACITA A PERSONAL SOBRE ABORDAJE DE PERSONAS MENORES DE EDAD VINCULADAS A UN PROCESO PENAL



Un total de 79 grupos, conformados por personal del Ministerio Público (MP) y del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), recibieron la acción formativa “Abordaje a personas menores de edad en procesos judiciales”, en el marco de la Guía Práctica que se denomina de la misma manera. Esta capacitación inició en setiembre del 2022 y finalizó en agosto del 2023.

La actividad se realizó como parte del compromiso que asumió la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS), en conjunto con el Departamento de Trabajo Social y Psicología del OIJ, en cumplimiento al voto de la Sala Constitucional 2019015639.

Por medio de esto, se busca evitar la revictimización y agravar la vulnerabilización de las personas menores de edad. Asimismo, se plantea que el personal refuerce la observancia de las directrices que otorgan el trato preferencial a la niñez y a la adolescencia.

Se trata de aproximadamente 590 personas las que recibieron contenidos como programa de atención a la violencia Infanto-Juvenil, ruta de atención de las personas menores de edad, valoración pericial, buenas prácticas en la atención de lo que sí se debe hacer en el abordaje de las personas menores de edad, entre otros.

El fiscal participante, Diego Maroto Vargas, señaló que la formación es importante porque permite al personal del MP contar con mejores herramientas para brindar un servicio adecuado a las necesidades de una población vulnerable, como lo son las personas menores de edad.

“Esta capacitación nos permite intervenir de forma más oportuna y con más empatía, para lograr no solamente mejores resultados en cuanto a la investigación del delito, sino también que la persona usuaria pueda intervenir informadamente en el proceso”, indicó.

Por su parte, en su presentación, la funcionaria María Fernanda Bolaños Moreira señaló que la actividad busca brindar pautas básicas para el abordaje de personas menores de edad involucradas en el proceso judiciales y, a partir de ello, mejorar la atención hacia esta población, ofreciendo un servicio público acorde a sus derechos que evite y prevenga la revictimización.

La fiscal adjunta de la UCS, Karen Valverde Chaves, resaltó la necesidad de estas acciones formativas para la tutela judicial efectiva de la niñez y adolescencia.

“La sensibilización en estos temas comprende el conocimiento de las herramientas para garantizar derechos fundamentales de esta población”, recalcó.

Para esta formación, se contó con las intervenciones de las facilitadoras Ileana Alpízar Salas, María Fernanda Bolaños Moreira y María Ledezma Carvajal, trabajadoras sociales del OIJ, así como con la colaboración del personal gestor Evelyn Chavarría Brenes y Priscila Elizondo Hernández, funcionarias de la UCS.

La capacitación se desarrolló bajo la modalidad virtual.

PERSONAL FISCAL RECIBE CAPACITACIÓN SOBRE ABORDAJE ADECUADO DE CAUSAS PENALES EN LAS QUE INTERVIENEN PERSONAS MENORES DE EDAD



UCS. A través de clases virtuales y presenciales, la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público (MP) imparte un curso especializado sobre abordaje de causas penales, en perjuicio de personas menores de edad. Esta formación está dirigida a personal fiscal de distintos despachos del país y se desarrollará durante setiembre, octubre y noviembre.

La capacitación tiene como propósito desarrollar en el personal asistente las habilidades y competencias en la atención de este tipo de casos, siempre con fundamento en el marco normativo específico, conocimientos en torno a factores de vulnerabilidad y criterios científicos acerca del desarrollo de esta población.

Se plantea que las personas participantes reciban insumos, no únicamente de índole jurídico, sino que exista una complementariedad de temas que permita ampliar el conocimiento y derribar mitos y prejuicios en torno a la población menor de edad.

Durante las capacitaciones se abordarán los temas defunciones ejecutivas, desarrollo cognitivo y planeación de la conducta, negligencia parental, violencia hacia las niñas, niños y adolescentes, el castigo físico, entre otros.

Para la fiscalía adjunta de la Fiscalía de Atención de Hechos de Violencia en perjuicio de la Niñez y Adolescencia, Rocío De la O Díaz, este curso es de suma importancia para el MP, por el enfoque interdisciplinario con el que está diseñado.

“Se dota al personal fiscal y colaborador de conocimientos y herramientas suficientes que permitirán brindar una atención prioritaria y especializada a las personas menores de edad, víctimas de delitos. A su vez, se procura sensibilizarles con el fin de hacer efectivos los principios de celeridad, especialidad, interés superior, no discriminación, entre otros, conforme lo ha exigido -a Costa Rica-, el Comité de los Derechos del Niño, de las Naciones Unidas, y el bloque de convencionalidad que ha ratificado nuestro país”, señaló.

Según resaltó el facilitador Diego Conejo Bolaños, funcionario del Instituto de Estudios Interdisciplinarios en Niñez y la Adolescencia de la Universidad Nacional (INEINA), los retos que se enfrentan en el tema de niñez y adolescencia son complejos, y requieren del trabajo coordinado de las distintas instituciones públicas para ofrecer un servicio que permita mejorar el bienestar de niños, niñas y adolescentes. Por esa razón, dijo que es de gran importancia el trabajo conjunto entre la Academia y el Poder Judicial.

“Desde la Universidad Nacional, específicamente desde el INEINA, realizamos investigación con el objetivo de ampliar el conocimiento contextualizado en nuestra realidad costarricense de los distintos factores que influyen en el desarrollo infantil, incluyendo su desarrollo moral y el comportamiento prosocial -y antisocial-. Mediante este tipo de actividades, podemos retroalimentar nuestra actividad académica, y a la vez compartir conocimiento que puede ser útil en la toma de decisiones en el ámbito judicial”, acotó.

Por su parte, la fiscalía adjunta de la UCS, Karen Valverde Chaves, manifestó que la relevancia de esta acción informativa radica en el enfoque diferenciado que se le debe a las personas menores de edad como intervinientes en el proceso penal, para la tutela judicial efectiva, garantizando derechos fundamentales generales y específicos.

Para el desarrollo de la capacitación, se cuenta con un grupo de profesionales en la materia, conformado por Laura Quirós Abarca y Franz Vega Ruiz, ambos del departamento de Medicina Legal del Organismo de Investigación Judicial; Alexander Araya Tinoco, del Departamento de Trabajo Social del Poder Judicial; Carolina Blanco Conejo, funcionaria del Patronato Nacional de la Infancia; así como Pablo Chaverri Chaves y Ana Teresa León del INEINA.

PERSONAL FISCAL RECIBE CURSO «TEORÍA DEL DELITO»



UCS. La Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público (MP) inició el curso virtual “Aplicación Práctica de la Teoría del Delito en el Proceso Penal”, dirigido a fiscalas y fiscales de las diferentes oficinas del país. La capacitación se realiza por medio de la plataforma Microsoft Teams y se desarrolla durante los días 19 y 26 de setiembre, así como 03 y 10 de octubre.

La actividad se imparte a 30 personas aproximadamente y busca desarrollar las competencias necesarias que les permitan fortalecer los conocimientos en la materia, con el fin de que sean utilizados en sus razonamientos jurídicos en las diferentes fases del proceso penal.

“Esta actividad académica se ha organizado con el fin de que los fiscales y las fiscalas fortalezcan sus conocimientos en la teoría del delito, tanto en la parte conceptual como en la práctica, partiendo del hecho de que es un instrumento que permite identificar cuáles son las características generales que debe reunir una conducta determinada para ser calificada como hecho punible”, explicó el fiscal coordinador de la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción, Carlos Jiménez Robleto, quien es docente de esta capacitación.

Según la fiscal adjunta de la UCS, Karen Valverde Chaves, el estudio de la teoría del delito y su aplicación en el quehacer de la función fiscal es un tema esencial en todo proceso de actualización, por ello, al igual que otros años, se replica dentro de la oferta de capacitación de la Unidad.



Defensa Pública

República de Costa Rica

Programa de formación de personas formadoras

Los días 1, 7, 19 y 28 de setiembre se desarrolló el Programa de Formación de personas formadoras, dirigido a las personas supervisoras y coordinadoras de la Defensa Pública, con la finalidad de que faciliten los procesos de formación del personal de la Institución, en temas relacionados con el diseño instruccional de actividades de desarrollo profesional.

Esta capacitación fue organizada por el Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública y desarrollada por el Programa de Capacitación y Desarrollo Profesional de la Escuela de Educación de la Universidad Estatal a Distancia, se llevó a cabo en la modalidad presencial, propiamente en la sede universitaria San José-UNED

Se contó con la participación de la facilitadora: M.Sc. Raquel Cantero Acosta, coordinadora del Programa de Capacitación y Desarrollo Profesional de la UNED.

Los ejes esenciales abordados en esta capacitación fueron: Educación de adultos, papel que desempeña la persona facilitadora en los procesos de aprendizaje y sus competencias, así como el diseño instruccional, sus elementos y aplicación. La actividad se desarrolló con una metodología participativa y dinámica, permitiendo el desarrollo de un aprendizaje significativo.



La valoración preliminar en el sistema penitenciario costarricense

El 4 y 11 de setiembre se llevó a cabo la primera y segunda convocatoria de la capacitación sobre “La valoración preliminar en el sistema penitenciario”, la cual está dirigida a las personas defensoras públicas, con el objetivo de promover la gestión de la valoración preliminar en función de personas sentenciadas a penas de prisión con características y condiciones en ejecución penal bajo una modalidad no institucional.

La actividad fue organizada por el Proceso de Gestión del Conocimiento, en la modalidad virtual - sincrónica y estuvo a cargo del señor Félix Castro Varela, licenciado en Trabajo Social, quien se desempeña actualmente como Jefe de la Unidad de Valoración Preliminar y cuenta con una basta experiencia en el servicio en el Sistema Penitenciario Costarricense.

Esta actividad permitió analizar la importancia de la valoración preliminar en el contexto de la prevención de la institucionalización y combate a la sobrepoblación penitenciaria, informar sobre los fines, requisitos, condiciones y procedimientos que implican la valoración preliminar y por último, formalizar canales de coordinación por parte de la Unidad de Valoración Preliminar con las Oficinas de la Defensa Pública del país en aras de favorecer la gestión de solicitudes de valoración preliminar.

La tercera y última convocatoria se encuentra establecida para el mes de octubre 2023.



Autogestión Emocional

El taller titulado “Autogestión de las Emociones”, se realizó el 14 de setiembre, en modalidad presencial, con el objetivo de brindar herramientas prácticas al personal de la Defensa Pública, que les permita identificar y diferenciar las emociones, los sentimientos y los estados de ánimo, esto como parte del Plan de Capacitación 2023 del Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública.-

La capacitación fue dirigida a las personas técnicas jurídicas, como parte de las iniciativas que tiene la institución por generar un ambiente de confianza, espacios de participación activa, de expresión creativa, así como de socialización de las experiencias entre las personas que trabajan en la Defensa Pública.

El Director de la Defensa Pública, Juan Carlos Pérez Murillo, detalló que este tipo de talleres son importantes porque permiten mejorar las condiciones laborales, tomando en consideración la salud emocional y física, lo cual garantiza un mejor servicio y fortalece el ambiente laboral.

El taller contó con la colaboración de las personas facilitadoras: doctora Judith López Vargas, la doctora Cynthia Bermúdez Rivera, ambas de la Unidad de Atención Psicosocial de los Servicios de Salud del Poder Judicial, así como de la psicóloga Claire De Mezerville, especialista en el tema.

Las personas participantes mostraron satisfacción por este tipo de iniciativas, ya que les permiten expresar sus sentimientos y opiniones, en aras de fortalecer el correcto manejo de las emociones y el servicio a las personas usuarias.



Programa de Salud Mental

El 6 y 20 setiembre se llevó a cabo la segunda y tercera convocatoria del “Programa de Salud Mental”, este fue organizado por el Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública en coordinación con el Hospital Nacional de Salud Mental, dada la alianza de aprendizaje recientemente realizada.

El objetivo de este programa es propiciar la formación en salud mental para la adquisición de herramientas de prevención sobre las enfermedades mentales y otras manifestaciones, así como el autocuidado y la búsqueda del bienestar de la salud integral.

El Director de la Defensa Pública, Juan Carlos Pérez Murillo, detalló que en la Institución somos conscientes de la importancia de la salud mental en el bienestar integral de las personas funcionarias, de ahí la necesidad de gestionar este tipo de actividades. Asimismo recalcó que desde lo laboral es una vía de acción profesional que demanda generación de propuestas oportunas que contribuyan en el estado de seguridad social.

El taller estuvo dirigido a todo el personal de la Defensa Pública y como persona facilitadora participó la enfermera del Hospital Nacional de Salud Mental, Gina García Cascante. Este tipo de actividades brindan herramientas al personal de la institución, sobre cómo manejar las emociones, el enojo, la frustración y la importancia de la higiene del sueño, entre otros temas.

Las próximas convocatorias de este programa, se encuentran establecidas para los meses de octubre, noviembre y diciembre, con el fin de abordar mediante una serie de sesiones diversas temáticas en el área de la salud mental, considerando su amplitud.



Delitos Ambientales

El Proceso de Gestión del Conocimiento realizó el pasado 08 de setiembre la capacitación virtual titulada “Delitos Ambientales”, dirigida a las personas defensoras públicas con la finalidad de analizar la construcción de acuerdos de medidas alternativas en materia penal ambiental de acuerdo con la Procuraduría General de la República, analizar los presupuestos materiales para la configuración de los delitos y sus consecuencias civiles, y por último caracterizar la propiedad comunitaria e identificar a las y los operadores jurídicos que intervienen en su tutela.

La actividad estuvo a cargo de las personas facilitadoras: Randall Aguirre Mena, quien se desempeña actualmente como procurador B de segundo nivel en materia penal y Mauricio Castro Solano, quien se desempeña como procurador en la Dirección de derecho agrario ambiental.

Esta actividad permitió por parte de las personas participantes analizar las etapas de la elaboración de acuerdos en delitos ambientales, la preponderancia de los criterios técnicos en materia ambiental, los componentes de las medidas alternativas en delitos ambientales, los tipos penales de los delitos mineros, pesca y vida silvestre y los alcances de la normativa y jurisprudencia aplicables a la propiedad comunitaria y en materia de resarcimiento civil ambiental. Además como parte de la metodología les permitió comentar las resoluciones jurisprudenciales sobre la configuración de los delitos y exponer sobre criterios de la Procuraduría General referente a los delitos ambientales (pesca, minería y vida silvestre).



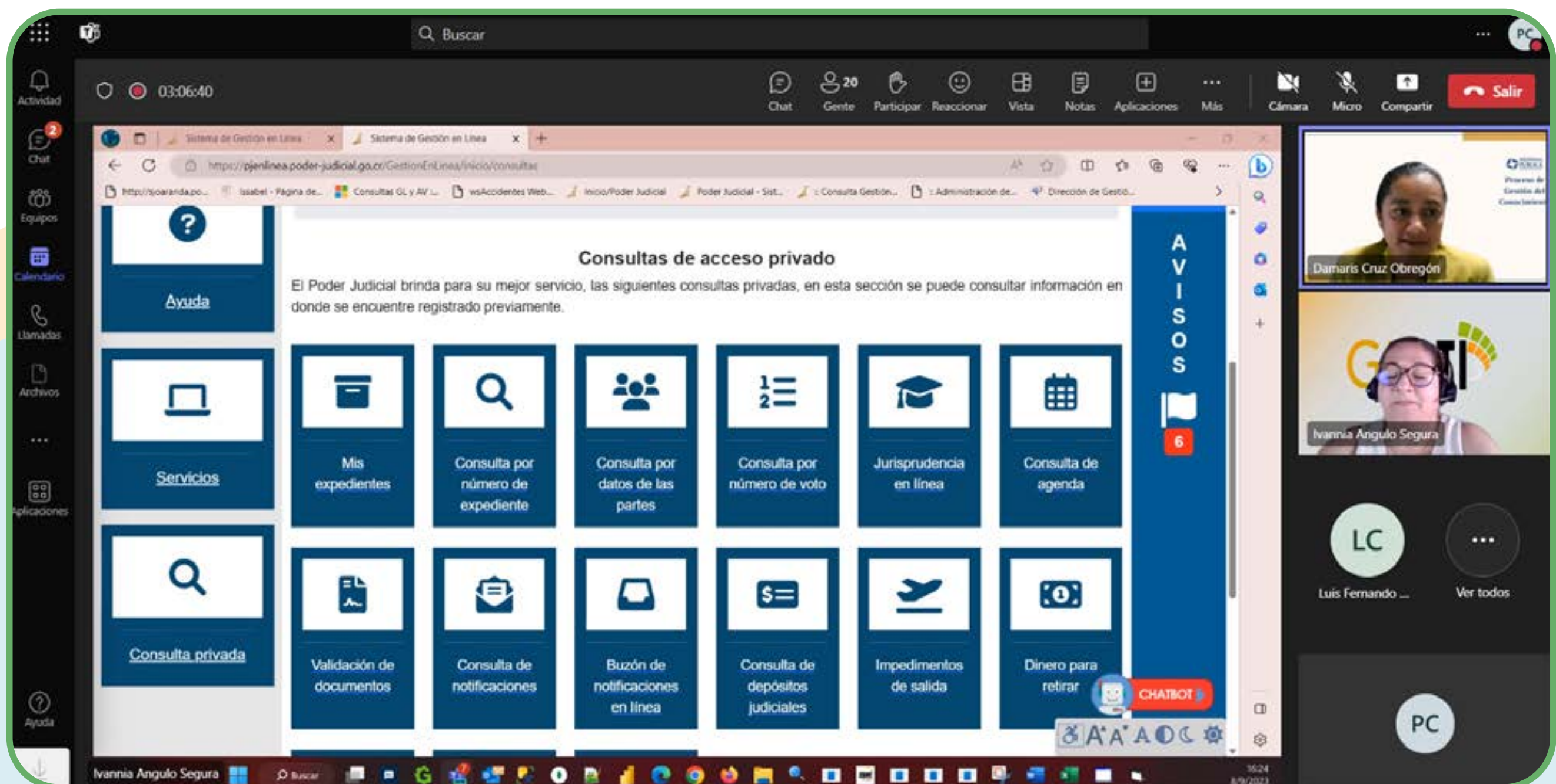
Gestión en línea y seguridad de usuarios en línea

El pasado 8 y 12 de setiembre en curso, el Proceso de Gestión del Conocimiento realizó en modalidad virtual el curso titulado “Gestión en línea y seguridad de usuarios en línea”, el cual está dirigido a las personas defensoras públicas.

La actividad académica permitió brindar orientaciones en cuanto al uso de las plataformas para la ejecución de un servicio de calidad a las personas usuarias, así como, proporcionar una guía práctica del manejo de la plataforma y de conocimientos en la creación de personas usuarias para que sean de utilidad en las labores que se realizan en los contextos laborales.

La actividad fue dirigida por la licenciada Ivannia Angulo Segura, profesional en informática y el licenciado Luis Fernando Cruz Cordero, técnico en informática, ambos del Departamento de Tecnología e Información del Poder Judicial.

Las personas participantes compartieron sus opiniones, experiencias y se evacuaron consultas de gran interés en este tema, lo que resultó muy enriquecedor.



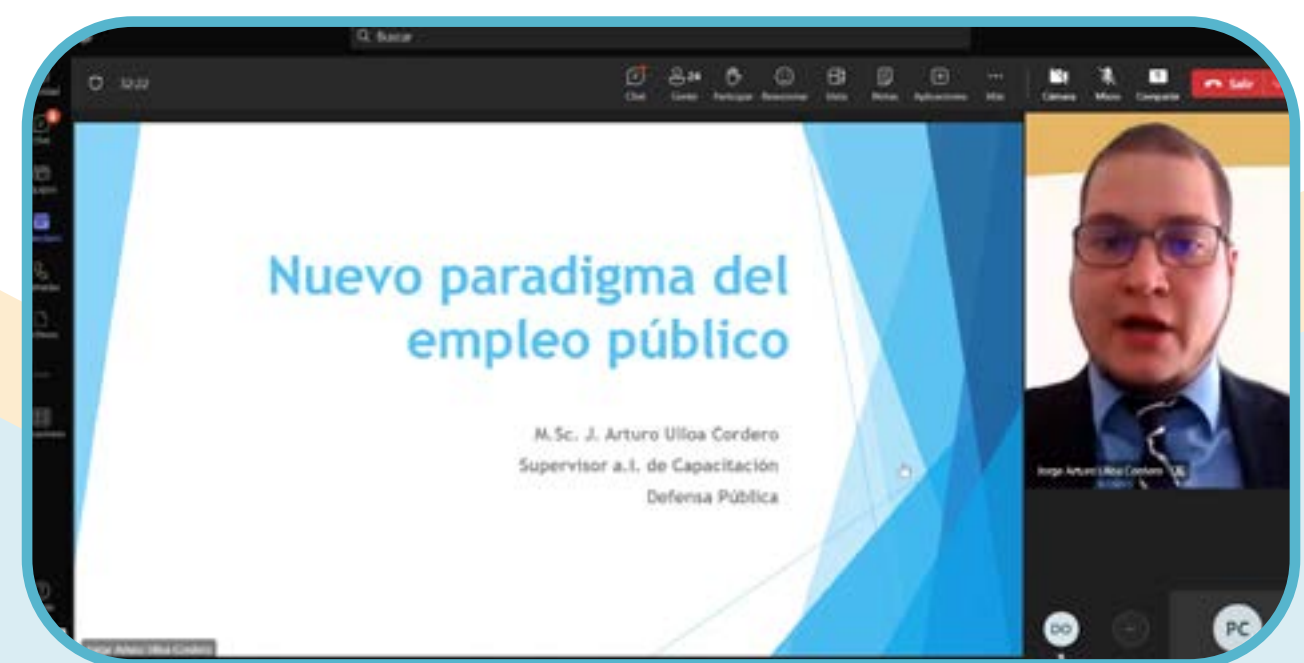
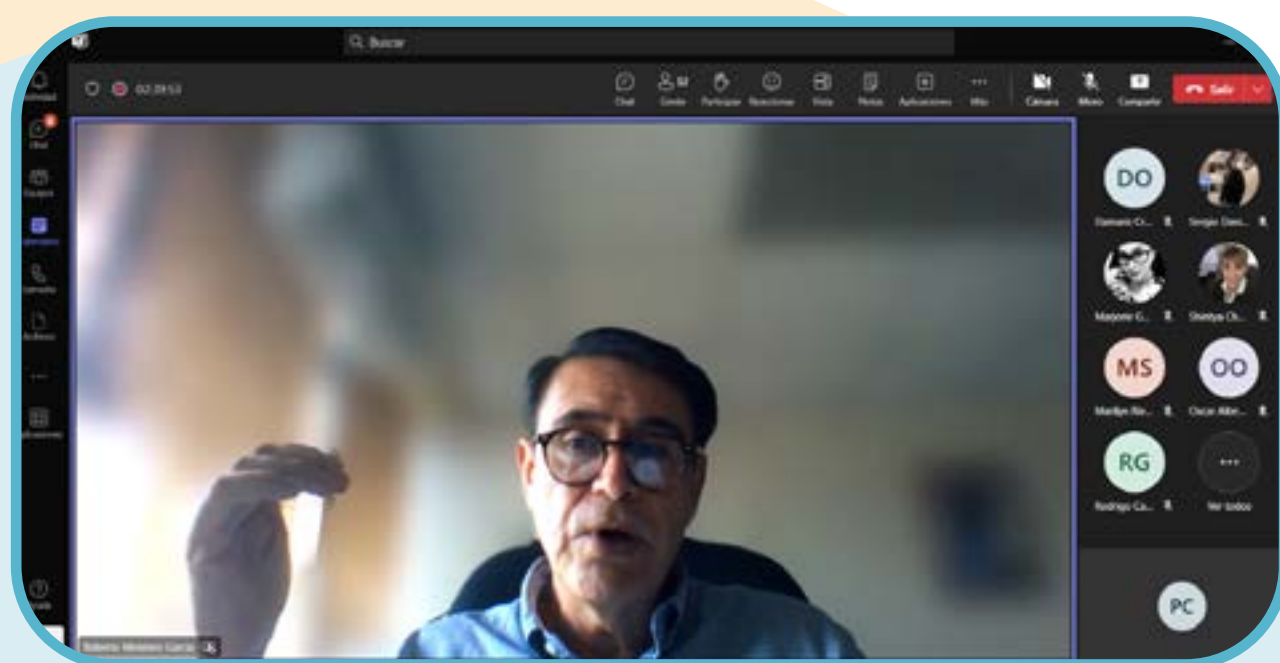
Derecho contractual enfocado en el derecho del consumidor

El Proceso de Gestión del Conocimiento inició el pasado 25 de setiembre la primera sesión correspondiente a la capacitación titulada “Derecho contractual enfocado en el derecho del consumidor”, esta capacitación consta de un total de cuatro sesiones, que se efectuarán en la Plataforma Moodle, acompañadas de sesiones sincrónicas, las cuales están dirigidas a las personas defensoras públicas en materia agraria. Esta capacitación tiene como objetivo definir la patología negocial de los contratos en general, desde la perspectiva de los derechos del consumidor y desde la perspectiva contractual y la responsabilidad objetiva para la adquisición de competencias en estos tópicos y por ende, la mejora del servicio de las personas usuarias.

La actividad está a cargo del facilitador Greivin Steven Mora Alvarado, Juez del Tribunal Primero de Apelación Civil de San José.

Esta actividad académica permitirá a las personas participantes reflexionar acerca de la axiología especial de la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, comparar la contratación civil y comercial tradicionales en relación con la contratación de consumo, identificar la vía judicial específica para la tutela de los derechos de la persona consumidora, analizar situaciones particulares de la normativa, doctrina y jurisprudencia del derecho de consumo relacionadas con los derechos y obligaciones, ámbito de aplicación, prohibiciones, cláusulas abusivas, responsabilidad civil, vía judicial y administrativa para la tutela de derechos y aplicar criterios jurídicos vinculados a la tutela de situaciones de género y personas en condiciones de vulnerabilidad, entre otros.

Las próximas sesiones de capacitación, se encuentran establecidas para el 2, 9 y 16 de octubre 2023.

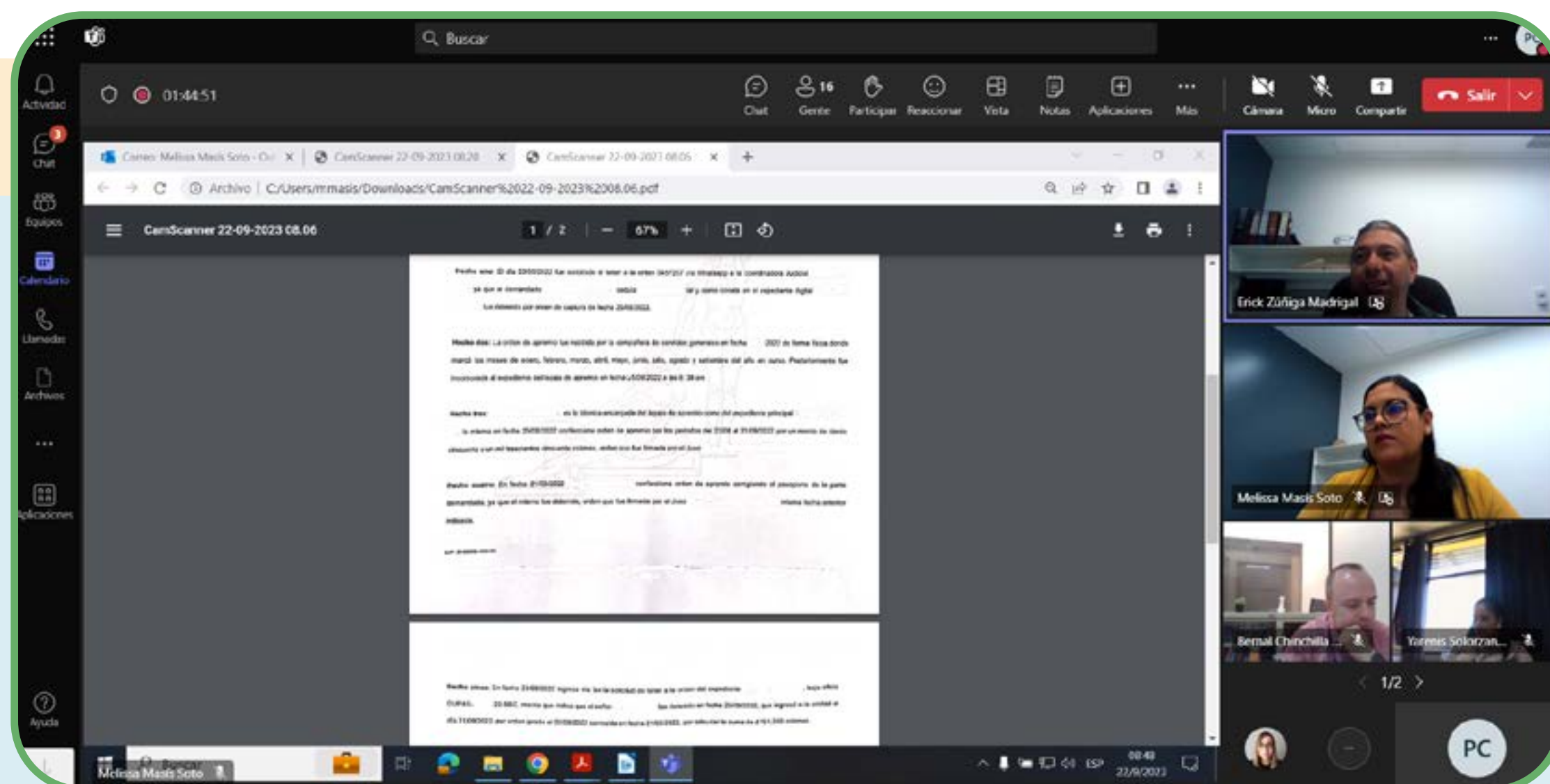


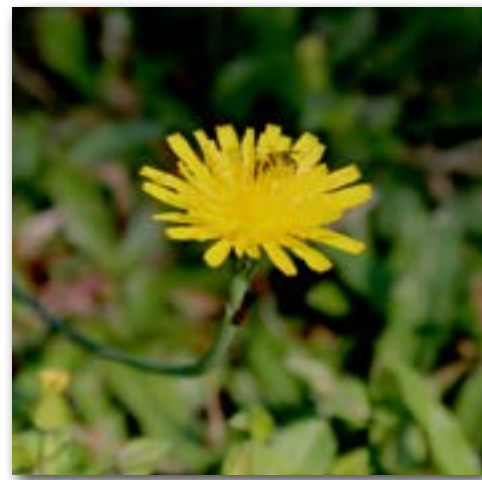
Procedimiento disciplinario en el Poder Judicial

El Proceso de Gestión del Conocimiento realizó el pasado 22 y 29 de setiembre las dos primeras sesiones del curso titulado “Procedimiento disciplinario en el Poder Judicial”, en una modalidad sincrónica, dirigido a las personas defensoras públicas. Esta capacitación tuvo como objetivo que las personas participantes compartieran conocimientos en relación con la normativa, el procedimiento y los criterios jurisprudenciales de la materia disciplinaria vigentes en el Poder Judicial, para el fortalecimiento de las competencias de las personas defensoras en esta materia.

La actividad estuvo a cargo de las personas facilitadoras: Erick Zúñiga Madrigal, coordinador de la Unidad Disciplinaria, Ana Emilce Carranza Vásquez, letrada de la Sala Tercera y creadora del Manual para defensoras públicas en materia disciplinaria, Melissa Masís Soto y Jéssica Retana Molina, ambas de la Unidad Disciplinaria.

Esta actividad académica permitió a las personas identificar cuándo opera la intervención de la persona defensora en el procedimiento disciplinario, reconocer las distintas fases del procedimiento y la participación de la defensa pública en la aplicación del régimen disciplinario en las personas servidoras judiciales en Costa Rica, determinar la caducidad y la prescripción en las fases del procedimiento disciplinario y analizar la nueva regulación legal en el procedimiento disciplinario dentro del Poder Judicial (conflicto de intereses y justicia restaurativa).





<https://escuelajudicial.poder-judicial.go.cr>



<https://youtube.com/user/ejcostarica>



escuelajudicialcr



escuelajudicialcr



Escuela judicial (@EJ_CR)



Ciudad Judicial, San Joaquín de Flores,
Heredia, Costa Rica.



La Escuela Judicial Lic. Édgar Cervantes Villalta

le invita a visitar nuestro

Boletín informativo

en la dirección electrónica

https://escuelajudicialpj.poder-judicial.go.cr/images/boletines/2023/08_Boletin_Inf_ago_N77_2023.pdf

